

-----Mensaje original-----

De: Resendiz David [mailto:dresendiz@sanluisrassini.com]

Enviado el: Viernes, 29 de Septiembre de 2006 05:58 p.m.

Para: contacto.cinif@cinif.org.mx; mgreyes@bmv.com.mx

CC: Gomez Pablo

Asunto: Comentarios al proyecto de auscultación Norma de Información Financiera.

COMENTARIOS NIF C-13

En el párrafo 8 inciso a), Menciona que se deben de revelar los beneficios por obligaciones laborales de corto y largo plazo otorgados al personal gerencial o directivos relevantes de la entidad.

Sería conveniente definir cuales se consideran a corto y largo plazo.

Como corto plazo se podría considerar lo relacionado a los sueldos, participación en ganancias e incentivos, aguinaldo, prima vacacional, vacaciones, bonos, fondo de ahorro, comisiones, prestaciones en servicio (tales como: asignación de automóviles, asignación de bienes inmuebles, gastos médicos mayores, entrega de despensas, vestido, educación, becas de estudio, bienes y servicios gratis o parcialmente gratuitos) así como cualquier otra prestación análoga.

Como largo plazo incluyen los permisos pagados después de largos periodos de servicio (permisos sabáticos), las prestaciones por incapacidad permanente, otras prestaciones especiales después de un largo tiempo de servicio, la participación en ganancias, incentivos, becas de estudio mayores a 12 meses y otro tipo de compensación salarial diferida.

Definir Beneficios posretiro.

Podrían ser, pensiones, seguros de vida y atención medica posretiro, así como otras prestaciones posretiro.

Definir por que es parte relacionada el "fondo derivado del Plan de remuneraciones por obligaciones laborales"

En el párrafo 4 menciona que se deberán revelar como mínimo información relevante acerca de:

- a) Las personas y entidades consideradas como partes relacionadas de la entidad informante, conforme a lo señalado en el párrafo 3b) de esta NIF. No se define como debe de ser revelada esta información.

Consideramos que se hagan los apéndices, donde se muestren ejemplos ilustrativos para su correcta aplicación e interpretación.

A sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

David Resendiz Vega

SANLUIS Corporación S.A. de C.V.

Gerencia de Información Financiera